



Constancia: Pasa a despacho del señor Juez los memoriales que anteceden procedente del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío. Sírvase proveer.

Armenia Q., 24 de enero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío. Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 630014003005-**2021-00169-00**

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y se deja en conocimiento de la parte actora el escrito allegado por el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío-IDTQ donde informan sobre la inscripción de la medida cautelar sobre el vehículo de placa HMH-89E.

Previo a estudiar la solicitud de inmovilización y secuestro del referido vehículo de placa HMH-89E **SE REQUIERE** a la parte actora a fin de que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de éste auto allegue al despacho el certificado de tradición del rodante a fin de verificar la inscripción de la medida y si existen acreedores prendarios.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afc96a0881d56a87631b75b3bef662c6b3a1e00d5a638b5791539efc62f6d578**

Documento generado en 25/01/2022 10:26:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>